

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de julio de 1972 por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao y los favorables informes de la Junta de Gobierno del Rectorado de la citada Universidad y del Consejo de Rectores, en su condición de Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto aprobar, con carácter provisional y a título experimental, el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao en la forma que a continuación se indica:

Plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao: Ramas de Economía general, Empresa y Seguros

PRIMER CICLO

	Cuatrimestres	Total horas semanales: Teóricas y prácticas L. P. (1)
PRIMER CURSO		
Asignaturas:		
Teoría económica (introducción) ...	2	6 5-1
Análisis matemático I	2	7 5-2
Derecho civil	1	5 5-0
Derecho mercantil	1	5 5-0
Contabilidad I	2	4 3-2
SEGUNDO CURSO		
Asignaturas:		
Teoría microeconómica	2	4 3-1
Análisis matemático II	2	6 4-2
Derecho constitucional	1	3 3-0
Derecho administrativo	1	3 3-0
Historia económica mundial	2	3 3-0
Estructura e inst. económicas I ...	2	3 3-0
Sociología	2	3 3-0
TERCER CURSO (iniciación a la especialización)		
<i>Especialidad «Economía general»</i>		
Estadística teórica	2	6 5-1
Teoría macroeconómica	2	4 3-1
Política económica	2	3 3-0
Hacienda pública	2	2 2-0
Historia económica de España (síntesis)	1 (1.º)	3 3-0
Estructura económica de España (síntesis)	1 (1.º)	3 3-0
Administración económica	1 (1.º)	3 3-0
Matemáticas de las ciencias sociales	1 (2.º)	4 3-1
<i>Especialidad «Economía de la Empresa»</i>		
Estadística teórica	2	6 5-1
Contabilidad II	2	4 3-1
Derecho mercantil	2	3 3-0
Historia económica de España (síntesis)	1 (1.º)	3 3-0
Estructura económica de España (síntesis)	1 (1.º)	3 3-0
Introducción a la gestión empresarial	1 (1.º)	3 3-0
Matemáticas de las operaciones financieras	1 (2.º)	4 3-1
Macroeconomía	1 (2.º)	3 3-0

Opcionales:

El alumno deberá elegir dos asignaturas de entre las siguientes, con duración de un cuatrimestre, que se impartirán en el segundo de este tercer año.

	Cuatrimestres	Total horas semanales: Teóricas y prácticas L. P. (1)
Asignaturas:		
<i>Opcionales válidas para ambas especialidades</i>		
Historia económica de España (análisis)	1 (2.º)	3 3-0
Estructura económica de España (análisis)	1 (2.º)	3 3-0
Sistema fiscal especial	1 (2.º)	3 3-0
<i>Sólo para la especialidad de «Economía general»</i>		
Planificación macroeconómica	1	3 3-0
Economía regional	1	3 3-0
Economía del transporte	1	3 3-0
Economía agrícola	1	3 3-0
Demografía	1	3 3-0
Matemáticas de las operaciones financieras	1	4 3-1
<i>Sólo para la especialidad de «Economía de la Empresa»</i>		
Planificación de la Empresa	1	3 3-0
Administración económica	1	3 3-0
Derecho del trabajo	1	3 3-0
Matemáticas de las ciencias sociales	1	4 3-1

ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS

En cada curso se incluirán las materias complementarias actualmente vigentes, de acuerdo con el artículo 136 de la Ley General de Educación y la disposición final 4 a).

	Cuatrimestres	Total horas semanales: Teóricas y prácticas L. P. (1)
<i>Inglés</i>		
Inglés I (optativa)	2	2 2-0
Inglés II (optativa)	2	2 2-0
Inglés III (optativa)	2	2 2-0

Estos cursos de Inglés se impartirán, respectivamente, en cada uno de los tres del primer ciclo, pudiendo el estudiante incorporarse a cualquiera de ellos de acuerdo con sus conocimientos previos. Se impartirán en la misma Facultad, y así se pretende facilitar al estudiante el mínimo conocimiento de Inglés, que será exigido inexorablemente como condición necesaria para el paso al segundo ciclo, al menos en su forma de traducción directa.

CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TERCER GRADO, CONDUCTENTE AL DIPLOMA CORRESPONDIENTE

Nota general.—Las materias que se relacionan a continuación, que se impartirán en el período que oportunamente se establecerá (cuatrimestre o semestre), tendrán carácter meramente indicativo, serán todas optativas y su implantación estará condicionada a las disponibilidades de profesorado y suficiente matrícula.

Economía general

Investigación operativa.
Métodos de cálculo de la renta nacional.
Contabilidad nacional.
Contabilidad pública.
Planificación presupuestaria del Tesoro.
Instrumentos de la política monetaria.
Política agrícola.

Política industrial.
 Política comercial.
 Política de transportes.
 Política de comercio internacional.
 Política de desarrollo económico.
 Sistemas comparados de contabilidad general.
 Balanza de pagos: Problemas de su formación.
 Sistema monetario internacional.
 Planes de desarrollo: Estudios comparativos.
 Previsión macroeconómica.
 Economía de planificación centralizada.
 Métodos econométricos.
 Modelos econométricos de urbanismo.
 Planificación urbanística.
 Introducción a la teoría de la información.
 Métodos estadísticos.

Economía de la Empresa

Métodos estadísticos para la Empresa.
 Métodos econométricos para la Empresa.
 Técnicas predictivas a nivel de Empresa.
 Introducción a la información en la Empresa.
 Investigación de mercado.
 Marketing.
 Técnicas de administración y organización de Empresas.
 Técnicas de dirección de personal y direcciones humanas.
 Técnicas de control presupuestario.
 Técnicas de mecanización en la Empresa.
 Análisis de inversiones y rentabilidades.
 Técnicas bursátiles.
 Organización y control de la Empresa bancaria.
 Organización y control de la Empresa aseguradora.
 Estadística actuarial.
 Derecho del seguro privado.
 Seguridad social.
 Organización y control de la Empresa agrícola.
 Organización y control de las Entidades cooperativas.
 Psicología industrial.

REQUISITOS PARA EL ACCESO DEL PRIMERO AL SEGUNDO CICLO

A) Para alumnos que hayan cursado el primer ciclo en la propia Universidad.—Pasarán directamente al segundo ciclo aquellos que hayan obtenido durante el primero la puntuación de 5. Esta puntuación se obtendrá aplicando el baremo que figura a continuación a cada una de las calificaciones alcanzadas en dicho ciclo, cuya suma se dividirá por el número de veces que el alumno se haya presentado a examen.

Baremo

Suspense: 0.
 Aprobado: 5.
 Notable: 7.
 Sobresaliente: 9.
 Matrícula de honor: 10.

Los que sin alcanzar la puntuación que permite el paso directo al segundo ciclo superen la puntuación de 4 podrán, bajo la tutela del Jefe del Departamento o Departamentos de aquellas disciplinas donde se señale la insuficiente preparación, mejorar las calificaciones que les permitan dicho acceso.

Si no alcanzaren la puntuación de 4 habrán de someterse a las pruebas que se señalen para los alumnos procedentes de otras Universidades.

B) Para alumnos que hayan cursado el primer ciclo en otras Universidades.—El acceso al segundo ciclo se efectuará mediante una prueba compuesta de dos ejercicios. El primero, de carácter general, permitirá valorar la madurez del examinando. El segundo, de carácter específico, determinará la preparación necesaria, en orden a la rama que previamente haya elegido el examinando, para cursar el segundo ciclo.

En ambos ejercicios el alumno, en el tiempo que se determine, podrá efectuar la consulta de libros.
 Se tendrá en cuenta asimismo el expediente académico del alumno.

C) Inglés.—Todos los aspirantes al segundo ciclo han de poseer un conocimiento de dicho idioma que permita al menos la traducción directa del mismo de la literatura económica.

Los que sigan los cursos de Inglés organizados por la Facultad accederán al segundo ciclo tras haber superado los mismos. Accederán asimismo los que hayan conseguido el certificado de aptitud en cualquier Escuela Oficial de Idiomas.

Los que no se encuentren en las situaciones anteriormente previstas realizarán una prueba, consistente en la traducción directa de un texto en el tiempo que se señale, pudiendo el examinando hacer uso de diccionario a tal fin.

Número de convocatorias

Los alumnos que hayan de someterse a las pruebas descritas en el apartado B) podrán contar para ello con dos convocatorias como máximo.

Acceso al segundo ciclo de alumnos provenientes de Escuelas Universitarias (particularmente de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales)

1.º Alumnos de la propia Escuela (de Bilbao):

a) Criterio de madurez conforme al apartado A).
 b) Caso de no superar el promedio de 5 ó 4 (con oportunidad de mejorar su calificación media en el o los Departamentos en que el alumno tenga mayor deficiencia) el alumno será sometido al mismo régimen que el de los procedentes de otra Escuela Universitaria ajena a esta Universidad.

c) Se exigirá certificado acreditativo de la competencia del alumno para la traducción directa del Inglés.

2.º Alumnos procedentes de otras Escuelas Universitarias. Se les aplicará un criterio similar al del apartado B), así como la exigencia del apartado c).

Número máximo de convocatorias para las pruebas de madurez: Dos.

Curso de adaptación: Aproximadamente un año.

SEGUNDO CICLO

	Cuatrimestres	Total horas semanales: Teóricas y prácticas L. P. (1)
Rama de «Economía de la Empresa»		
PRIMER CURSO		
<i>Asignaturas:</i>		
<i>Especialidad de «Personal y gestión de producción»</i>		
Economía de la Empresa I	2	4 3-1
Contabilidad analítica y explotación y el costo estadístico	2	4 3-1
Técnicas matemáticas de la Empresa (investigación operativa e informática)	2	4 3-1
Dirección de personal	1	3 3-0
Sociología industrial	1	3 3-0
Administración de personal	2	3 3-0
<i>Especialidad «Comercial»</i>		
Economía de la Empresa	2	4 3-1
Contabilidad analítica de explotación y el costo estadístico	2	4 3-1
Técnicas matemáticas de la Empresa (investigación operativa e informática)	2	4 3-1
Marketing	2	4 3-1
Métodos econométricos aplicados a la Empresa	2	4 3-1
<i>Especialidad «Financiación»</i>		
Economía de la Empresa I	2	4 3-1
Contabilidad analítica de explotación y el costo estadístico	2	4 3-1
Técnicas matemáticas de la Empresa (investigación operativa e informática)	2	4 3-1
Medios e instituciones de financiación empresarial	2	4 3-1
Revisión de contabilidades y gestión presupuestaria	2	4 3-1
<i>Especialidad «Empresa y derecho»</i>		
Economía de la Empresa I	2	4 3-1
Contabilidad analítica de explotación y costo estadístico	2	4 3-1
Técnicas matemáticas de la Empresa (investigación operativa e informática)	2	4 3-1
Derecho del trabajo	2	4 3-1
Teoría general del seguro: Privado y social	2	4 3-1
Optativa: Derecho del seguro privado	2	4 3-1
SEGUNDO CURSO		
<i>Especialidad «Personal y gestión de producción»</i>		
Política económica de la Empresa ...	2	4 3-1
Economía de la Empresa II	2	4 3-1

	Cuatrimestres	Total horas semanales: Teóricas y prácticas L. P.		Cuatrimestres	Total horas semanales: Teóricas y prácticas L. P.
Análisis e integración de balances.	2	4 3-1	Economía del subdesarrollo:		
Gestión de producción	2	4 3-1	Teoría	1 (1.º)	3 3-0
Normalización y racionalización del trabajo	2	4 3-1	Política	1 (2.º)	3 3-0
<i>Especialidad «Comercial»</i>			Optativa (dos cuatrimestres de la misma asignatura o de diferentes).		
Política económica de la Empresa ...	2	4 3-1	Segundo curso		
Economía de la Empresa II	2	4 3-1	Crecimiento y desarrollo: Casos históricos	1 (1.º)	5 5-0
Análisis e integración de balances.	2	4 3-1	Política económica española	1 (1.º)	5 5-0
Distribución y análisis del producto.	2	4 3-1	Planificación: Tipos y problemas ...	1 (1.º)	5 5-0
Mercados internacionales y comercio exterior	2	4 3-1	Sociología del desarrollo	1 (2.º)	5 5-0
<i>Especialidad de «Financiación»</i>			Modelos econométricos del desarrollo	1 (2.º)	5 5-0
Política económica de la Empresa ...	2	4 3-1	Planificación: Técnicas	1 (2.º)	5 5-0
Economía de la Empresa II	2	4 3-1	Optativas (dos cuatrimestres).		
Análisis e integración de balances.	2	4 3-1	<i>Especialidad «Economía de coyuntura»</i>		
Análisis y valoración económica de la Empresa	2	4 3-1	Primer curso		
Gestión fiscal en la Empresa	2	4 3-1	Econometría y métodos estadísticos I	2	5 5-0
<i>Especialidad «Empresa y derecho»</i>			Teoría macroeconómica superior:		
Política económica de la Empresa.	2	4 3-1	Renta y monetaria	1 (1.º)	5 5-0
Economía de la Empresa II	2	4 3-1	Teoría del comercio internacional ...	1 (1.º)	5 5-0
Análisis e integración de balances.	2	4 3-1	Sistema financiero español: Estructura e instituciones	1 (2.º)	2 2-0
Derecho de la Seguridad Social ...	2	4 3-1	Sistema financiero español: Análisis	1 (2.º)	3 3-0
Derecho bancario y bursátil	2	4 3-1	Política del comercio exterior	1 (2.º)	5 5-0
<i>Rama de «Actuarial»</i>			Optativa (dos cuatrimestres).		
PRIMER CURSO			Segundo curso		
Estadística actuarial	2	4 3-1	Estructura del comercio mundial y organización económica internacional	1 (1.º)	5 5-0
Matemática actuarial I	2	4 3-1	Teoría de los ciclos	1 (1.º)	5 5-0
Derecho del seguro privado	2	4 3-1	Métodos cuantitativos de análisis y predicción coyuntural	1 (1.º)	5 5-0
Teoría general del seguro. Privado y social	2	4 3-1	Balanza de pagos y sistema monetario internacional	1 (2.º)	5 5-0
Optativa (cualquier asignatura de las de la rama de «Economía de la Empresa»).			Política de estabilización	1 (2.º)	5 5-0
SEGUNDO CURSO			Política económica española	1 (2.º)	5 5-0
Economía de la Empresa aseguradora	2	4 3-1	Optativa (dos cuatrimestres).		
Matemática actuarial II	2	4 3-1	<i>Especialidad del «Sector público»</i>		
Derecho de la Seguridad Social ...	2	4 3-1	Primer curso		
Análisis y valoración económica de la Empresa	2	4 3-1	Econometría y métodos estadísticos.	2	5 5-0
Métodos cuantitativos de la Seguridad Social	2	3-1	Hacienda pública II	2	5 5-0
Optativa (cualquier asignatura de las de la rama de «Economía de la Empresa»).			Economía de la Empresa pública ...	1 (1.º)	3 3-0

Nota.—La asignatura optativa en cada curso podrá ser sustituida por dos cuatrimestrales.

A los alumnos que cursen la rama de «Actuarial», además del título de Licenciado, se les otorgará el título profesional de Actuario. A esta rama tienen acceso los alumnos de la especialidad «Economía de la Empresa» del primer ciclo y los de «Economía general», siempre que estos últimos hayan cursado previamente las asignaturas de «Matemáticas de las operaciones financieras» e «Introducción a la gestión empresarial».

	Cuatrimestres	Total horas semanales: Teóricas y prácticas L. P.		Cuatrimestres	Total horas semanales: Teóricas y prácticas L. P.
Rama de «Economía general»			Teoría de la decisión económica:		
Asignaturas:			Sector público	1 (2.º)	5 5-0
<i>Especialidad «Desarrollo y planificación»</i>			Optativa (dos cuatrimestres).		
Primer curso			<i>Especialidad «Economía regional y urbana»</i>		
Econometría y métodos estadísticos I	2	5 5-0	Primer curso		
Teoría del crecimiento	2	5 5-0	Econometría y métodos estadísticos I	2	5 5-0
Estructura y desarrollo	2	2 5-0			

	Cuatrimestres	Total horas semanales: Teóricas y prácticas L. P.
Teoría del bienestar	1 (1.º)	5 5-0
Análisis regional I	1 (1.º)	5 5-0
Teoría de los precios: Curso superior	1 (2.º)	5 5-0
Introducción a la economía urbana	1 (2.º)	5 5-0
Optativas (dos cuatrimestres).		
Segundo curso		
Economía del transporte	1 (1.º)	5 5-0
Análisis regional II (Desarrollo regional y urbano)	1 (1.º)	5 5-0
Demografía: Teoría de la población y proyecciones	1 (1.º)	5 5-0
Administración de los espacios socioeconómicos	1 (2.º)	5 5-0
Planificación regional y urbana	1 (2.º)	5 5-0
Métodos cuantitativos de planificación urbana y regional	1 (2.º)	5 5-0
Optativas (dos cuatrimestres).		
<i>Especialidad «Economía cuantitativa»</i>		
Primer curso		
Econometría y métodos estadísticos I	2	5 5-0
Estadística II	2	5 5-0
Teoría del bienestar	1 (1.º)	5 5-0
Teoría de precios: Curso superior	1 (2.º)	5 5-0
Informática	1 (1.º)	5 5-0
Optativas (un cuatrimestre).		
Segundo curso		
Investigación operativa I	1 (1.º)	5 5-0
Investigación operativa II	1 (2.º)	5 5-0
Teoría del crecimiento	2	5 5-0
Econometría y métodos estadísticos II	2	5 5-0
Teoría macroeconómica superior:		
Renta y monetaria	1 (1.º)	5 5-0
Optativa (un cuatrimestre).		

Nota.—Las asignaturas denominadas Optativas serán de duración de cinco horas semanales por cuatrimestre o combinación de asignaturas que sumen estas horas. Podrán elegirse entre cualquiera de las materias de las otras especialidades, diferentes a la elegida por el alumno, así como también de entre la relación que seguidamente se menciona:

	Cuatrimestres	Total horas semanales: Teóricas y prácticas L. P.
<i>Asignaturas opcionales no incluidas en ninguna especialidad</i>		
Primer curso		
Introducción filosófica al pensamiento económico	2	3 3-0
Historia económica de España: Curso superior	2	5 5-0
Contabilidad nacional	1 (1.º)	5 5-0
Sistemas económicos	1 (1.º)	5 5-0
Introducción al urbanismo	1 (1.º)	5 5-0
Haciendas locales	1 (2.º)	5 5-0
Aspectos históricos de las relaciones internacionales	1 (2.º)	5 5-0
Geografía urbana	1 (2.º)	5 5-0
Sociología del urbanismo	1 (2.º)	5 5-0
Segundo curso		
Historia del pensamiento económico	2	5 5-0

	Cuatrimestres	Total horas semanales: Teóricas y prácticas L. P.
Pensamiento económico marxista	2	5 5-0
Educación, tecnología y desarrollo	1 (1.º)	5 5-0
Administración de los sectores económicos	1 (1.º)	5 5-0
Ciencia política	1 (2.º)	5 5-0
Economía agrícola	1 (2.º)	3 3-0

Nota.—La disciplina «Economía agrícola» será la misma que se incluye como optativa en el tercer curso del primer ciclo, segundo cuatrimestre.

Nota sobre la rama de «Economía general»:

A. 1. Para el caso de algunos estudiantes, que se supone muy escasos, y para los cuales no resultará oportuno montar todo un programa de especialización en materias tales como «Historia económica», «Sociología», etc., se podrá arbitrar programas de especialización individuales constituidos por asignaturas ya incluidas en los arriba mencionados cinco programas y algunas opcionales de las ya indicadas. Este programa individual estará sometido al principio general que preside los demás programas, de un 75 por 100 de materias obligatorias y un 25 por 100 de libres.

2. En todo caso, estas situaciones excepcionales darán lugar a un plan de estudios particular, formulado con la supervisión y superior aprobación de una Comisión de Profesores, que actuará como Tutora.

B. En esta rama, dado el número reducido de estudiantes en comparación con la de Empresa, la clase podrá discurrir combinando en su sesión técnicas pedagógicas de tipo lectivo, de seminario y de clases prácticas, sin distinción ni necesidad, por tanto, de diferenciación de uno y otro tipo de clases.

El reducido número de alumnos no exigirá, por otra parte, la colaboración de Profesores Ayudantes para las correcciones, pero sí, en cambio, para la tutoría directa con los alumnos en la selección bibliográfica y orientación del trabajo personal.

Por ello se ha creído oportuno no diferenciar entre clases lectivas (L) y prácticas (P), ya que todas las asignadas a cada disciplina asistirán al titular o Profesor encargado, aunque los Ayudantes que se nombren asistirán también, para poder así tutelar mejor el trabajo personal de cada estudiante, junto con el Profesor encargado en esta clase de actividades, como muy complementaria de la propia de las explicaciones de aula.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Caterpillar», modelo D4D-75.

Solicitada por «Finanzauto, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Caterpillar», modelo D4D-75, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 78 (setenta y ocho) CV.

Madrid, 4 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.